

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2011, de la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Marco, y atendiendo a la demanda cada vez más creciente de transparencia en todos los órdenes de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como oficinas de contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

RESUELVO

Dar publicidad en el Anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 2011.- El Director General, Luis Serrano Sánchez.

ANEXO

Denominación	Provincia
Ayuntamiento de Almensilla	Sevilla
Ayuntamiento de Beas	Huelva
Ayuntamiento de El Campillo	Huelva
Ayuntamiento de Minas de Río Tinto	Huelva
Ayuntamiento de Los Marines	Huelva

ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 12 de mayo de 2011.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 12 de mayo de 2011, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Manuel Rubio Díaz, con NIF 27194760C, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Almería, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 8 de junio de 2011.- El Director General, Luis Atienza Soldado

ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 5 de mayo de 2011.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 5 de mayo de 2011, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Purificación Mercedes García Mera, con NIF: 24163827G, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Granada, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 8 de junio de 2011.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de LRJAP y PAC, se notifica al interesado que a continuación se relaciona, Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro Expte. RE-9/2011, para cuyo conocimiento íntegro puede comparecer ante esta Delegación Provincial, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, núm. 19, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte. núm. RE-9/2011. Don Francisco Rodríguez Romero, con DNI 22.889.735-C.
Último domicilio: C/ Benjamín López, núm. 3, de San Fernando (Cádiz).

Cádiz, 6 de junio de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.